

NUEVO PROGRAMA SHELL BOX | TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

1. DEFINICIONES

1.1. **“Programa Shell Box” o “Nuevo Programa de Fidelización Shell”, o el “Programa”**: es un programa de beneficios exclusivo para clientes de las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa, mediante el cual los socios del Programa pueden:

(i) Acumular Puntos Shell realizando compras de los Productos incluidos en el Programa en las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa y en los Shops de las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa (“Shop/s”) y a través de canjes de puntos de Programas Asociados;

y

(ii) Canjear los Puntos Shell para abonar parcialmente sus compras en los Shops y sus compras de Combustibles o Lubricantes seleccionados en las Estaciones de Servicio de bandera Shell adheridas y por descuentos, bienes y servicios ofrecidos por el Marketplace del Programa (el “Marketplace”) y por los Programas Asociados o por puntos de los Programas Asociados.

1.2. **“Programas Asociados”**: son los programas de fidelidad distintos del Programa, asociados al Programa. Los Programas Asociados pueden consultarse en www.shellbox.ar.

1.3. **“Productos”**: son los productos que se encuentran incluidos en el Programa, detallados en el punto 4. de estos Términos y Condiciones, cuya adquisición permite acumular Puntos Shell. SHELL podrá incluir periódicamente productos o servicios adicionales a los Productos o excluir del Programa algunos de los Productos o servicios incluidos, con motivo del cese de su comercialización, obsolescencia, cambios en su formulación o regulaciones gubernamentales que impidan, dificulten o hagan más onerosa su fabricación o comercialización. La exclusión del Programa de algunos de los Productos será comunicada a los socios con no menos de 30 (treinta) días de antelación, a través del sitio Web www.shellbox.ar y por los medios adicionales que eventualmente establezca SHELL.

1.4. **“Puntos Shell”, “Puntos” o “PUNTOS”**: son la unidad de medida del Programa Shell Box.

1.5. **“MILLAS LATAM PASS”, “millas” o “MILLAS”**: son la unidad de medida del Programa LATAM Pass y sus características se definen en el número 6 del Reglamento LATAM Pass, disponible en https://latampass.latam.com/es_ar/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones.

1.6. **“SHELL”**: es Raízen Argentina S.A.U. (anteriormente denominada Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.).

1.7. **“Términos y Condiciones”**: son los presentes términos y condiciones del Programa Shell Box.

1.8. **“Lubricante Regular”**: es alguno de los lubricantes detallados en el Anexo “Lubricantes Regulares” que forma parte integrante del presente.

1.9. **“Lubricante Premium”**: es alguno de los lubricantes detallados en el Anexo “Lubricantes Premium” que forma parte integrante del presente.

2. QUIENES PUEDEN SER SOCIOS DEL PROGRAMA SHELL BOX

La participación en el Programa Shell Box es voluntaria. Para ser socio del Programa es necesario cumplir con las condiciones que se detallan a continuación:

21. Pueden ser socios del Programa Shell Box sólo personas humanas (conforme artículo 19 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), mayores de 18 (dieciocho) años o en su defecto que acrediten poseer licencia de conductor vigente, que posean Documento Nacional de Identidad argentino, que tengan domicilio en la República Argentina, no importando su nacionalidad, que completen, suscriban y envíen la correspondiente solicitud de incorporación al Nuevo Programa de Fidelización Shell, aceptando todas y cada una de las disposiciones de estos Términos y Condiciones y la Política de Privacidad de datos personales, disponible en <https://www.shell.com.ar/politica-de-privacidad.html> y hayan sido expresamente aceptados en el Programa Shell Box, siempre que su calidad de socio del Programa no hayan sido cancelada o dejada sin efecto en conformidad con las normas de estos Términos y Condiciones.
22. La solicitud de incorporación al Programa Shell Box se puede efectuar a través del canal de inscripción, en www.shellbox.ar, a través de la APP Shell BOX y en las Estaciones de Servicio de bandera Shell adheridas al Programa.
23. Los socios del programa Shell Latam Pass serán automáticamente registrados como socios del Programa Shell Box y podrán renunciar a dicha condición de socios del Nuevo Programa de Fidelización Shell ingresando en el siguiente enlace (<https://bit.ly/3gQMfEU>). En todos los casos, los socios del programa Shell Latam Pass mantendrán las Millas acumuladas en ese programa, que podrán utilizar en el programa Latam Pass o canjearlas por Puntos Shell correspondientes al Nuevo Programa Shell Box, a razón de 6 Punto/s Shell por cada Milla acumulada en el programa Shell Latam Pass, durante el plazo que el Programa Latam Pass continúe como Programa Asociado al Programa Shell Box.
24. La calidad de socios del Nuevo Programa de Fidelización Shell de quienes tengan instalada la aplicación Shell Box en al menos un (1) dispositivo móvil constará en dicha aplicación. Los socios del Programa que no tengan instalada la aplicación Shell Box serán identificados por su Documento Nacional de Identidad (DNI) para sumar Puntos Shell. No se emitirán tarjetas físicas del Programa Shell Box.
25. Recibida la solicitud de incorporación al Programa, las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2.1., precedente y los demás de estos Términos y Condiciones serán aceptadas como socios del Nuevo Programa de Fidelización Shell y SHELL informará a los solicitantes que han sido aceptados, dentro de los 30 (treinta) días contados desde la fecha de recepción de la solicitud de incorporación, mediante el envío de un correo electrónico de bienvenida enviado a la dirección de e-mail indicada por el socio en su solicitud de incorporación.
26. Ese e-mail de bienvenida contendrá información básica acerca del Nuevo Programa de Fidelización Shell. El número de socio del Programa será el número indicado en el e-mail de bienvenida.
27. Una vez que una persona haya sido aceptada como socio del Programa Shell Box, SHELL procederá a analizar las transacciones resultantes de las compras de Productos en las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa y en los Shops efectuadas por el socio con posterioridad a su aceptación como tal y determinará, para los casos en que corresponda, la cantidad de Puntos Shell que se acreditarán en su cuenta del Programa.
28. Los datos informados en la solicitud de incorporación al Programa, como asimismo su actualización, son de exclusiva responsabilidad del socio. Los socios responderán de todo perjuicio que pueda derivarse de la falta de veracidad o inexactitud en la información entregada por ellos a SHELL.
29. La dirección de correo postal especificada por el socio en la solicitud de incorporación al Programa o posteriormente no puede ser fuera de la República Argentina ni tampoco una casilla postal ni una dirección que no tenga cobertura por parte de los servicios regulares de correos.

2.10. Es condición esencial para la participación en el Programa que la acumulación y la utilización de los Puntos Shell se efectúen de acuerdo con lo establecido en estos Términos y Condiciones del Programa y en pleno cumplimiento de la normativa legal aplicable. El incumplimiento de los Términos y Condiciones del Programa podrá implicar la baja o suspensión del socio del Programa y la cancelación de todos los Puntos Shell acumulados, sin perjuicio de las acciones legales que eventualmente correspondan.

2.11. Cualquier cambio de los datos informados en la solicitud de incorporación o posteriormente deberá ser requerida por vía telefónica, a través de 0810-333-8652 o a través de la página web del Programa Shell Box www.shellbox.ar. No se aceptarán modificaciones de datos solicitadas por otro u otros medios.

2.12. Cada socio podrá tener una sola cuenta en el Programa (“Cuenta/s”). En caso de que un socio hubiese abierto más de una Cuenta, en contravención de lo establecido precedentemente, la o las Cuentas más recientes serán canceladas y los Puntos Shell acumulados en la o las Cuentas canceladas no serán traspasados a la cuenta original.

2.13. Por el hecho de completar la solicitud de incorporación al Programa, el postulante da su consentimiento para que SHELL pueda realizar el tratamiento de los datos incorporados en la referida solicitud de incorporación conforme las finalidades establecidas en su Política de Privacidad, sea en beneficio del Programa, de los Programas Asociados o de SHELL y ceder o realizar transferencia internacional de los datos a terceros que presten servicios a SHELL en relación con el Programa; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley 25.326, de Protección de Datos Personales o la que en el futuro la reemplace y demás normas aplicables a la protección de datos personales y sujeto a los términos y condiciones de la Política de Privacidad de SHELL, la cual se encuentra disponible en www.shellbox.ar/terminos-y-condiciones. Los postulantes a socios del Programa y los socios del Programa tendrán derecho a ejercer los derechos previstos en la ley 25.326, de Protección de Datos Personales y en la Política de Privacidad respecto de los datos personales que sean requeridos por SHELL.

2.14. La Cuenta del socio del Programa es para uso personal y exclusivo del socio y está prohibida su transferencia, transitoria o permanente, a otra persona, a cualquier título. En caso de uso de la Cuenta de socio o de la contraseña del socio para el ingreso a su Cuenta (“Contraseña/s”) por un tercero, el socio deberá dar aviso inmediato a SHELL. El socio será el único responsable de todo uso que se le dé a su Cuenta de socio o a su Contraseña hasta que SHELL sea notificada del uso no autorizado de ellas.

3. ESTACIONES DE SERVICIO, SHOPS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Los establecimientos participantes del Nuevo Programa de Fidelización Shell son las Estaciones de Servicio de bandera Shell adheridas, los Shops y otros establecimientos adheridos, en todos los casos, de la República Argentina, que se encuentran detallados en: <https://shellbox.onelink.me/LccN/42249025>.

4. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan en el Programa los siguientes productos de Shell: 1) Shell V-Power Nafta, 2) Shell V-Power Diesel, 3) Fórmula Shell Super, y 4) Lubricantes Shell Helix, Rimula y Advance, en envases de 1 (uno), 4 (cuatro) y 20 (veinte) litros, que se detallan en el Anexo Lubricantes Premium y en el Anexo Lubricantes Regulares, que forman parte de estos Términos y Condiciones.

Participan asimismo en el Programa Shell Box los productos en venta en los Shops de las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa, que se detallan en el Anexo de estos Términos y Condiciones identificado como “ESTACIONES DE SERVICIO ADHERIDAS CON PUNTOS SHELL EN SHOPS”, excepto los productos elaborados con tabaco y los pulsos

telefónicos, que no participan del Programa ("Productos de los Shops").

5. RELACIÓN DE ACUMULACIÓN Y CANJE DE PUNTOS SHELL

5.1 Acumulación de Puntos Shell.

5.1.1 Con la compra de cada un litro (1,0 litro) de Shell V- Power Nafta o Diesel, en cualquiera de las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa, el socio obtendrá 4 (cuatro) Puntos Shell. No otorgarán Puntos las fracciones menores a 1 (un) litro, cualquiera que sea dicha fracción.

5.1.2 Con la compra de cada un litro (1,0 litro) de Fórmula Shell Super, en cualquiera de las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa, el socio obtendrá 2 (dos) Puntos Shell. No otorgarán Puntos las fracciones menores a 1 (un) litro, cualquiera que sea dicha fracción.

5.1.3 Con la compra de cada litro de Lubricante Premium, en cualquiera de las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa, el socio obtendrá 12 (doce) Puntos Shell.

5.1.4 Con la compra de cada litro de Lubricante Regular, en cualquiera de las Estaciones de Servicio de bandera Shell de la República Argentina adheridas al Programa, el socio obtendrá 6 (seis) Puntos Shell.

5.1.5 Con la compra de cada \$ 50,- (pesos cincuenta) de Productos de los Shops, el Socio obtendrá 1 (un) Punto Shell. No otorgarán Puntos las fracciones de compras menores a \$ 150,- (pesos ciento cincuenta), cualquiera que sea el monto de dicha fracción.

5.1.6 Para la obtención de los Puntos Shell el socio deberá solicitar la acumulación de los Puntos Shell en su Cuenta antes de efectuar el pago del Producto en la Estación de Servicio de bandera Shell o Shop de la República Argentina adheridos al Programa en el que lo adquiera o utilizar alguno de los medios de pago virtuales que tengan su sistema asociado a la obtención de Puntos Shell, en cuyo caso la acumulación de los Puntos Shell será automática.

5.1.7 En caso de falta de solicitud de acumulación de Puntos Shell antes de efectuar el pago del Producto, cuando dicho pago no sea efectuado con medios de pago virtuales que tengan su sistema asociado a la obtención de Puntos Shell, los Puntos Shell no serán acreditados en la Cuenta del socio. No se aceptarán reclamos de acumulación de Puntos Shell con posterioridad al pago de los Productos.

5.2 Canje de Puntos Shell. Generalidades.

5.2.1 El Socio podrá canjear sus Puntos Shell en las Estaciones de Servicio de bandera Shell y Shops adheridos al Programa, para abonar parcialmente sus compras de Combustibles o Lubricantes seleccionados o de Productos de los Shops, y en el Marketplace del Programa, alojado en la página Web de la aplicación Shell Box, por los bienes y servicios allí ofrecidos (en todos los casos, indistintamente, el "Canje" o en plural, los "Canjes").

5.2.2 Los Socios podrán realizar un Canje siempre que hayan acumulado en su Cuenta la cantidad de Puntos Shell necesarios para acceder al Canje pretendido. Los Canjes estarán sujetos a disponibilidad de stock, información que se encontrará detallada en los términos y condiciones de cada promoción.

5.2.3 El socio acepta que, al efectuarse los Canjes, le sea descontada de su Cuenta personal del Programa la cantidad de Puntos Shell correspondientes esos Canjes, conforme esté consignado en la plataforma de Canje para cada producto.

5.2.4 Una vez efectuados los Canjes en estaciones de servicio Shell o Shops adheridos al Programa o a través del Marketplace, los mismos se verán reflejados en el estado de Cuenta del socio, junto con el resto de las transacciones del Programa.

5.2.5 No hay límite máximo por mes calendario de la cantidad de Puntos Shell que pueden canjearse para adquirir bienes o contratar servicios en el Marketplace del Programa ni tampoco de la cantidad de Canjes que pueden hacer cada socio en el Marketplace.

5.2.6 Debido a que el Canje está sujeto a revisión de ciertos parámetros, podría en algunos casos producirse el rechazo del Canje solicitado por el socio. Las razones por las cuales podría ocurrir un rechazo de Canje y la posterior devolución de los Puntos Shell, son las siguientes:

- 5.2.6.1 El socio no tiene en su Cuenta los Puntos Shell suficientes para realizarlo.
- 5.2.6.2 La Cuenta del socio está siendo auditada.
- 5.2.6.3 El Canje ha sido auditado encontrándose anomalías, presunción de fraude o incumplimiento de los Términos y Condiciones del Programa, del Catálogo o de la Promoción en el marco de la cual se realiza el mismo.
- 5.2.6.4 La Cuenta utilizada para el Canje no se encuentra habilitada para dicha transacción.
- 5.2.6.5 Agotamiento del stock del producto solicitado en el Canje.

5.2.7 Ante el uso no autorizado de su Cuenta o de su Contraseña, el socio deberá reportarlo de inmediato llamando al 0810 333 8652 o enviando mail a csonline@raizen.com.ar. El socio reconoce y acepta que podrían realizarse Canjes, en desconocimiento de su legítimo titular, por terceros que conozcan la Contraseña de ingreso a su Cuenta. SHELL no será responsable por los Canjes efectuados por terceros no autorizados con la Cuenta del socio antes de que el socio haya notificado a SHELL el uso no autorizado de su Cuenta o de la Contraseña del socio.

5.2.8. Habida cuenta de que los Canjes también podrán realizarse mediante la utilización de la aplicación Shell Box, SHELL no será responsable por los Canjes efectuados por terceros no autorizados al acceso de la aplicación utilizada por el socio antes de que el socio haya notificado a SHELL la pérdida, extravío, hurto, robo o uso no autorizado del dispositivo que aloja a la aplicación Shell Box o de la Contraseña del socio.

5.3 Canje de Puntos Shell por descuentos.

Para el canje de Puntos Shell por descuentos en el precio de una compra presencial de Productos efectuada en las estaciones de servicio de bandera Shell o en los Shops adheridos al Programa, el socio deberá presentar en la caja del establecimiento el documento que acredite su identidad. Dos vouchers serán impresos; uno de ellos quedará en poder del socio como comprobante de la operación y el otro será, previa firma del socio, conservado por la estación de servicio o por el Shop, según el caso. El descuento realizado (el "Descuento") no será considerado a efectos de calcular los Puntos Shell acumulados por la compra de Productos, a cuyo fin sólo se considerará el importe abonado con dinero en efectivo u otros medios de pago habilitados.

La relación Puntos Shell / Descuento será \$1,45.- (un peso y cuarenta y cinco centavos) de Descuento por cada un (1) Punto Shell canjeados, debiéndose canjear como mínimo quinientos cincuenta (550) Puntos Shell, equivalentes a un Descuento de \$ 800,- (pesos ochocientos).

La relación Puntos Shell / Descuento podrá ser periódicamente modificada por SHELL, asumiendo el compromiso de anunciarlo adecuadamente en www.shellbox.ar.

Los Descuentos se aplicarán únicamente en compras de Productos efectuadas presencialmente en

las estaciones de servicio de bandera Shell o en los Shops adheridos al Programa. Si los Productos comprados en las estaciones de servicio de bandera Shell o en los Shops adheridos al Programa mediante la utilización de Descuentos fueran devueltos en todo o en parte, los Puntos Shell canjeados por el Descuento serán devueltos a la Cuenta del socio en proporción al valor de los productos devueltos.

6. CADUCIDAD DE LOS PUNTOS SHELL

Si trascurrieran seis (6) meses aniversarios sin que un socio acumule Puntos Shell en su Cuenta, realizando compras de los Productos incluidos en el Programa en las Estaciones de Servicio de bandera Shell o en los Shops adheridos o a través de canjes de puntos de Programas Asociados por Puntos Shell, caducará la totalidad del saldo de Puntos de dicho socio, quedando su Cuenta en cero (0) Puntos.

Excepto en el supuesto precedente, los Puntos Shell acumulados caducarán a los treinta y seis (36) meses de haber sido obtenidos. Al producirse la caducidad de los Puntos se realizará el descuento de los mismos en la Cuenta del socio.

Al canjearse Puntos se imputarán los Puntos vigentes más antiguos en primer lugar. La utilización de Puntos para el Canje no implica la extensión de la vigencia de los Puntos Shell remanentes, conservando éstos la vigencia original relacionada con la fecha de su generación.

7. ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Los socios del Programa podrán efectuar reclamos y consultas referidas al Programa llamando al 0810-333-8652 o consultas@raizen.com.ar.

Será responsabilidad exclusiva de los socios el conservar los tickets o facturas de cada compra que les otorguen derecho a la acumulación de Puntos Shell; en caso de no contar con esa documentación para respaldar un reclamo se tendrá por válida la información proveniente del Programa.

La atención y reclamos por temas relativos a datos personales deberán realizarse mediante los canales de comunicación y la forma prevista en la Política de Privacidad, disponible en www.shellbox.ar/politica-de-privacidad.

8. ACCIONES DE MARKETING

8.1. Al completar la solicitud de incorporación al Programa el socio acepta expresamente recibir, en su dirección de correo electrónico y en su domicilio, información del Programa y las demás comunicaciones que SHELL le envíe periódicamente, sea que se relacionen o no con el Programa.

8.2. La forma y periodicidad de envío de información sobre el Programa, de información de beneficios y demás comunicaciones la determinarán libremente SHELL, pudiendo al efecto utilizar medios físicos (tales como correo público o privado) o electrónicos (tales como cuentas de e-mail, mensajes de texto u otros).

9. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

Cuando circunstancias no imputables a SHELL o no previstas en estos Términos y Condiciones o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, SHELL podrá modificar los Términos y Condiciones del Programa. Cualquier cambio en los Términos y Condiciones será informado de inmediato a los socios mediante el envío de e-mails a las direcciones electrónicas informadas en sus solicitudes de incorporación al Programa y en la página web: www.shellbox.ar. Las modificaciones de los Términos no afectarán a las operaciones comerciales efectuadas ni a los

beneficios obtenidos por los Usuarios en programas de fidelización o en campañas promocionales de SHELL con anterioridad a su entrada en vigencia, que permanecerán inalterados.

10. TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA. REEMPLAZO DE PREMIOS

SHELL podrá dar por concluido o suspender el Programa dando aviso a los socios mediante en el envío de e-mails a las direcciones electrónicas informadas en sus solicitudes de incorporación al Programa y mediante su anuncio en la página web www.shellbox.ar, con no menos de 30 (treinta) días corridos de anticipación.

En caso de que los socios no canjeen sus Puntos Shell en el plazo de preaviso que se otorgue en cada caso, SHELL no será responsable por pérdidas o daños que pudieran resultar de la conclusión o suspensión del Programa.

SHELL podrá reemplazar los premios y beneficios ofrecidos en el Programa por otros premios y beneficios de similar valor.

11. TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN DE PROGRAMAS ASOCIADOS

De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos y/o Términos y Condiciones de los Programas Asociados, sus titulares pueden dar por concluidos o suspender dichos Programas Asociados y pueden asimismo modificar cualquier parte de los Programas Asociados, incluyendo toda clase de premios, beneficios y mecanismos de canje, en cualquier momento, caso en el cual sus titulares enviarán un aviso a los socios con no menos de 30 (treinta) días corridos de anticipación.

12. PREMIOS Y BENEFICIOS OFRECIDOS POR TERCEROS DISTINTOS DE SHELL

Algunos de los premios, beneficios y mecanismos para acumular Puntos Shell son proporcionados por terceros distintos e independientes de SHELL. Consecuentemente SHELL no puede garantizar la mantención de tales premios y beneficios en el Programa y comunicará a los socios mediante en el envío de e-mails a las direcciones electrónicas informadas en sus solicitudes de incorporación al Programa y mediante su anuncio en la página web www.shellbox.ar con la mayor antelación que en cada caso sea posible, el retiro de esos terceros del Programa.

Excepto en la medida en que dicha pérdida, perjuicio, demora o daño sean causados por culpa, negligencia o dolo de SHELL, SHELL no será responsable de ninguna pérdida, perjuicio, demora o daño resultante de, o conectados con el Programa que se derive de cualquier premio o beneficio ofrecido.

SHELL no será responsable por la demora, pérdida o entrega equivocada de la correspondencia dirigida al socio por causas imputables al socio.

Salvo autorización expresa y por escrito de SHELL, la compra, venta, intercambio o transferencia, a cualquier título, de Puntos Shell, premios y beneficios está prohibida. Toda persona que compre, venda, intercambie o transfiriera Puntos Shell, premios o beneficios podrá ser obligada al pago de los perjuicios y daños causados a SHELL y de los costos legales involucrados, todo ello de conformidad a la legislación vigente.

SHELL no será responsable por los premios y beneficios otorgados por los Programa Asociados, siendo los titulares de estos últimos los únicos responsables frente al socio por los premios y beneficios que otorguen a cambio de los Puntos Shell.

13. COMUNICACIONES

Toda comunicación escrita del socio dirigida al Programa deberá llevar su firma y el número de su Documento Nacional de Identidad.

14. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. LEY APLICABLE

Cualquier controversia vinculada directa o indirectamente con el Programa, deberá resolverse ante los tribunales competentes. El Programa se rige por las leyes de la República Argentina.

15. RECLAMOS POR CANJE DE PUNTOS SHELL

Cualquier consulta o reclamo relacionado con el canje de Puntos Shell deberá ser realizado a SHELL (0810-333-8652 o consultas@raizen.com.ar).

16. GENERALIDADES

16.1. La participación en el Programa Shell Box está sujeta a los Términos y Condiciones aquí establecidos. La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones.

16.2. El incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de los socios podrá tener como consecuencia la anulación de Puntos Shell, así como la exclusión del socio del Programa, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna a favor del socio.

16.3. Excepto en caso de culpa, negligencia o dolo de SHELL, SHELL no será responsable por el uso indebido que puedan realizar los socios o terceros de los Puntos Shell o del Programa, ni por los daños y perjuicios que dicha circunstancia pudiera ocasionar. Los socios del Programa deberán indemnizar a SHELL y a los titulares de los Programas Asociados, en los términos establecidos por la legislación vigente en la República Argentina, por los daños y perjuicios que SHELL o los titulares de los Programas Asociados pudieren sufrir debido al incumplimiento por parte del socio de los Términos y Condiciones del Programa.

17. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Todo dato personal aportado por el Socio en el marco del Programa será tratado conforme las finalidades establecidas en estos Términos y Condiciones y en la Política de Privacidad.

El Socio puede requerir a SHELL la revisión, modificación, eliminación y/o actualización de sus datos personales, de acuerdo al procedimiento indicado en la ley 25.326, con sus modificatorias y reglamentarias (la "LPDP") y la Política de Privacidad, la cual se encuentra disponible en 0810-333-8652 o consultas@raizen.com.ar